



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165  
Teléfono: 051-369609

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO  
CERTIFICADO Que el presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL".

20 JUL 2023

Henry Oswaldo Aguilar Guerra  
FEDATARIO TITULAR



N° 801-2023/DRS-PUNO-DERRHH

# Resolución Directoral Regional

Puno 20 de JULIO del 2023

**VISTO:** El expediente administrativo que contiene la solicitud de acción de personal de destaque por motivo de salud, remitido por el Director de la Red de Salud El Colla, respecto al servidor Marco Antonio Valderrama Zea, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el OFICIO N° 758-2023/DIRESA PUNO/RED COLLAO/DIR/U.E.408, el Director de La red de Salud El Collao, remite la solicitud de destaque por motivos de salud del servidor Marco Antonio Valderrama Zea, con la que se ha adjuntado el sustento técnico necesario para solicitar dicha acción de desplazamiento de personal;

Que, de acuerdo a la Calificación efectuada, se establece que el expediente presentado por el Director de la Red de Salud El Collao, respecto al destaque por motivos de salud, del trabajador citado, cumple con los requisitos establecidos en el numeral 13.4, 13.5 y 13.6 de la disposiciones complementarias de la Directiva Administrativa DAG-002-DEA-PER; por consiguiente determina que es procedente otorgar el destaque a don Marco Antonio Valderrama Zea;

Que, en la Directiva Administrativa DAG-002-DEA-PER, Directiva Regional para Destacques de Personal, aprobado mediante Resolución Directoral Regional N°0809-08/DRS PUNO-DEA-PER, señala en el numeral 10.1.10, punto B, literal c), establece que, cuando el destaque es hacia las diferentes REDESS DE SALUD, su aprobación corresponde al titular de la Dirección Regional de Salud Puno, toda vez que es un desplazamiento interno;

Que, mediante el INFORME TÉCNICO N°033-2023-GR. PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/DE.RR. HH/US, emitida por el jefe de la Unidad de Selección, Escalafón y Registro de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, que obra en el expediente, se concluye que el expediente materia de informe, si cumple con las formalidades y requisitos que la norma legal pertinente exige para los efectos de la acción de personal remitido por el Director de la Red de Salud El Colla;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 – 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO, de delegación de funciones y atribuciones. Con el visto bueno del Director de la Oficina ... ///



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO  
CERTIFICO Que el presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL".

20 JUL 2023

Henry Oswaldo Aguilar Guerra  
FEDATARIO TITULAR

///.....

Nº 801-2023/DRS-PUNO-DERRH

Ejecutiva de Recursos Humanos de la entidad;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, el destaque por motivos de salud a don **Marco Antonio Valderrama Zea**, trabajador nombrado de la Red de Salud El Collao, con el cargo clasificado de Artesano I, Categoría Remunerativa STB, con destino a la Red de Salud Puno, a fin de que cumpla funciones de acuerdo a su cargo clasificado, a partir de la fecha de la presente resolución al 31 de diciembre del año 2023.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, al interesado y a las instancias administrativas correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



- TRANSCRITO PARA LOS
- LIBROS PERTINENTES A:
- DIRECCIÓN
- BRAS
- DE PLANIFICACIÓN
- CONTROL ASIST.
- INTERESADO
- LIBRO
- G.C.I.
- REMUNERACIONES
- PAGINA A WEB
- S.T. DE RR.HH.
- CAPACITACIÓN
- REDES
- ARCHIVO
- OTROS.....



*h.t. - 11.*  
MD. MSP. Ismael Cornejo Rosello Dianderas  
Dirección Regional De Salud Puno  
DIRECTOR REGIONAL  
C.M.P. 10368